

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: FT-M6-GC-03
		Versión: 02
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO 201900035

CONTRATISTA: DIANA CATALINA ZAPATA PULGARIN – SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES

NIT: 43162346 - 4

OBJETO: Prestación de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del vehículo de la Gerencia de la Empresa para la Seguridad Urbana -ESU

PLAZO INICIAL: Desde: 04/02/2019 hasta 31/12/2019

VALOR INICIAL: \$ 11.830.291 IVA Incluido

VALOR TOTAL: \$ 11.830.291 IVA Incluido

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago; con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

De



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 2 de 2

Centro de Costos	13001
Valor Compromiso (si aplica en el evento de ser superior al valor del contrato)	\$ 11,830,291
Valor Contrato	\$ 11,830,291
Valor Ejecutado	\$10,679,679
Valor Pagado al Contratista	\$10,679,679
Saldo a favor del contratista (si aplica)	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 1,150,612

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto sin que haya lugar a reclamación alguna.

TERCERO: Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín,

10 ENE. 2020

Diana Marcela Ospina
Secretaria General

Diana Catalina Zapata Pulgarin
Representante Legal

Paula Andrea Villa Rodriguez
Profesional Universitario - Unidad de Bienes y Servicios

Proyecto: Fernando Londoño	Revisó: Sandra Lucía Zapata	Revisó: Sandra Bedoya	Revisó: María Irma Castaño
Cargo: Técnico Administrativo Grado 01 - Unidad de Bienes y Servicios	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto.	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.